 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 5

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 024-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
CEDULA	1.088.306.615
PLAZO	6 MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDADO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	16 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE JULIO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$18.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 3.000.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 02		\$ 3.000.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$12.000.000
SUMAS IGUALES	\$18.000.000	\$18.000.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la	<p>En el periodo contractual el contratista realizó en total 22 atenciones que discrimino de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 acciones de tutela - 1 Derechos de Petición - 4 Desacatos - 10 Asesorías 	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 5

<p>proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía</p>		
<p>b) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.</p>	<p>En el periodo contractual el contratista realizó la respuesta a la solicitud que me fue asignada por la auxiliar administrativa de la secretaría general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El oficio 029-2026 dio respuesta a la solicitud de aplazamiento por parte de Holmes Espinoza de la declaración de ampliación y ratificación de queja por parte del quejoso en proceso de investigación disciplinaria 039-2024. 	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>
<p>c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>En el transcurso del periodo contractual el contratista hizo el análisis de 6 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 134 de 2024 para hacer auto de inhibición - 152 de 2024 para hacer auto de inhibición - 154 de 2024 para hacer auto de inhibición - 155 de 2024 para hacer auto de inhibición - 163 de 2024 para hacer auto de inhibición. - 025 de 2025 para hacer auto de inhibición. 	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>
<p>d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del</p>	<p>Dentro del periodo contractual el contratista realizó los siguientes autos discriminados de la siguiente forma:</p>	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 5

proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.


- Auto de inhibición No. 27 del 05 de marzo de 2026
- Auto de inhibición No. 28 del 05 de marzo de 2026
- Auto de inhibición No. 29 del 05 de marzo de 2026.
- Auto de inhibición No. 30 del 05 de marzo de 2026.
- Auto de inhibición No. 31 del 05 de marzo de 2026.
- Auto de inhibición No. 32 del 05 de marzo de 2026.
- Auto de prórroga de investigación disciplinaria 039-2024 del 23 de febrero de 2026
- Auto No 26 se declara el poder preferente frente a un proceso ASCID-2045

Del mismo modo realizó los siguientes oficios y constancias secretariales:

- Comunicación 023-2026 del 23 de febrero de 2026 I.D. 039-2024
- Comunicación 021-2026 del 23 de febrero de 2026 I.D. 039-2024
- Solicitud de prueba, oficio 022-2026 a la Personera Municipal I.P. 001-2026.
- Oficio 020-2026 del 26 de febrero de 2026 requerimiento a la NUEVA EPS.
- Comunicación 044-2026 del 05 de marzo de 2026 del auto de inhibición 032 de 2026.
- Comunicación 045-2026 del 05 de marzo de 2026 del auto de inhibición 030 de 2026.
- Comunicación 036-2026 del 02 de marzo de 2026 para ASCID.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 5

<p>e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.</p>	<p>Durante el primer mes de ejecución, el contratista realizó la citación dentro de la I.D. 039-2024 al quejoso EDGAR FARID TORO con el fin de que rindiera declaración de ampliación y ratificación de queja el día 03 de marzo de 2026 a las 8:00 am, a la cual no compareció, para esta labor y como prueba realizó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Citación 022-2026 del 23 de febrero de 2026 dentro del proceso I.D. 039-2024. - Constancia secretarial de la no comparecencia para la diligencia de ampliación y ratificación de queja con fecha del 03 de marzo de 2026. 	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>
<p>f) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.</p>	<p>En el periodo de ejecución contractual el contratista asistió y participó en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistió a la socialización del nuevo acuerdo metropolitano de la mesa de la legalidad y primera mesa técnica para la construcción del plan de acción de 2026, en la sala de juntas del AMCO el día 20 de febrero del 2026. - El día 27 de febrero de 2026 asistió a la capacitación por parte de la Registraduría en ocasión a la jornada electoral del 08 de marzo de 2026. - El día 05 de marzo asistió al comité de conciliación de la Personería Municipal para la socialización de las acciones a seguir con la 	<p>Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.</p>

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 5

	<p>problemática de Nueva EPS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 08 de marzo acompañó en mesa de justicia la jornada electoral en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo. - Entre el día 08 de marzo al 12 de marzo de 2026, realizó acompañamiento como delegado del ministerio público en la comisión auxiliar sexta en el escrutinio que se llevó a cabo en el coliseo de la I.E. Manuel Elkin Patarroyo. 	
--	---	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día dieciocho (17) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

